



Fomento y el Gobierno de La Rioja suscriben un protocolo para mejorar la movilidad en el corredor viario de la autopista AP-68 y la Carretera N-232

Madrid, 16 de mayo de 2017 (Ministerio de Fomento)

El ministro de Fomento, Iñigo de la Serna, y el presidente del Gobierno de La Rioja, José Ignacio Ceniceros, han firmado hoy un protocolo para la mejora de la movilidad y funcionalidad del corredor viario formado por la autopista AP-68 y la carretera N-232.

El protocolo contempla restringir el tráfico de vehículos pesados de mayor volumen (vehículos pesados de 4 o más ejes) en la N-232, facilitando su desplazamiento a la autopista AP-68, con el objetivo de mejorar las condiciones de circulación de dicha carretera a su paso por la Comunidad Autónoma de la Rioja. Esta medida irá acompañada de una bonificación del 75 por 100 en los peajes para este tipo de vehículos.

Asimismo, el protocolo suscrito contempla:

- La aprobación del proyecto de construcción de la Ronda Sur de Logroño, cuyo trazado se apoya en la AP-68 entre Navarrete y Arrúbal, y el inicio de las expropiaciones y la contratación de las obras.
- Desdoblar la N-232 desde Calahorra hasta el límite de provincia de Navarra, para lo que se redactará el correspondiente proyecto.
- Completar el enlace de Lodosa, cuya configuración actual sólo permite los movimientos sentido Zaragoza, de forma que sean posibles también los movimientos sentido Logroño. El Ministerio



Nota de prensa

de Fomento comenzará los trámites de redacción del proyecto e información pública necesaria durante 2017.

- Redactar el proyecto de construcción de la variante de Villar de Arnedo en la N-232.
- Aprobar el proyecto de construcción de la A-12 en el tramo entre Santo Domingo de la Calzada y Villamayor del Río e iniciar las expropiaciones y la contratación de las obras.
- Aprobar las obras del enlace de la N-111 en Lardero e iniciar las expropiaciones y la contratación de las obras.

Estas medidas se encuentran incluidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2017.